



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 19 OCT 2016

Expte. N° 22.032/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0924-16 de fecha 11 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a elecciones para renovar los representantes de Padres o Tutores y los representantes del Estamento de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

QUE mediante el Artículo 2° del mismo acto se designa la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria.

QUE a fs. 13 obra nota presentada por el Sr. Oscar IBAÑEZ mediante la cual renuncia como miembro titular de dicha Junta por razones de salud.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Oscar IBAÑEZ, como miembro titular de la Junta Electoral designada mediante Resolución Rectoral N° 0924-16.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral N° 0924-16, estará integrada por las siguientes personas:

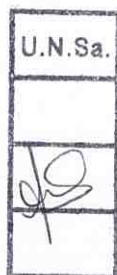
TITULARES

- Carlos Alberto TABOADA
- Andrea Cecilia CHOCOBAR
- José VALDEZ MESA

SUPLENTES

- María Waldina IBAÑEZ
- Luis Pedro RUEDA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1182-16